MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

"Instituto Nacional de Cardiología HOSPITAL SAN JORGE"
Acta de Recepción de Servicios N° 010/2020

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los 19 días del mes de Setiembre del 2020, se procede a la recepción de bienes adjudicados a la Empresa: **ALBATROS S.A.C.I.** , correspondiente al LLamado: **LCO N° 37/2019**. ´´**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SAN JORGE´´- PLURIANUAL.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

LOTE	ITEM	CANTIDAD N°	Presentación	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	2	1	EVENTO	Monitor Multiparametrico, Modelo PM-200XL Pro, S/N° 332273-M16108760007, CP N° 011-456-05-3486 Mantenimiento General. Inspeccion General de funcionamiento de parametros instalados ECG, SpO2, RESP, NIBP, TEMP, IBP, CO. Verificacion de funcionamiento de Bateria. Calibracion de parametros instalados ECG, SpO2, RESP, NIBP, TEMP, IBP, CO. Control de alarmas audibles y visuales. Control de funcionamiento de impresora. Limpieza interna de placas, conectores y contactos del monitor. Limpieza interna del equipo. Control de funcionamiento de funciones del menu, teclas, botones de accion y pantalla tactil.	3.220.500	3.220.500
SON GUARANIES:			**TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS.----------**		**TOTAL**	***3.220.500***

Nº DE FACTURA	FECHA
Nº DE INFORME TECNICO	**FECHA**
10	19/09/2020
ORDEN DE SERVICIO N°	**FECHA**
10	18/09/2020

Dr. Juan C. Rivas Kiese
Jefe Dpto. Terapia Intensiva y Unidad Coronaria
Reg. Prof. 5193 Inc / H. San Jorge

Recibido por:

Director General y/o Director Administrativo

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P.B.S.

Lidio Castro
Fiscalizador

Fiscalizador

Albatros SACI
Ariel Peralta
Asistencia Técnica

Empresa Adjudicada

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.